



Resolución Jefatural No. 011-2001-AGN/J

Lima, 10 ENE. 2001

Visto el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2001, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 474-2000-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2001, de acuerdo con los artículos 1° y 2° del Decreto Legislativo N° 909-2000;

Que, en función al presupuesto aprobado se han formulado las actividades y metas a cumplir en el 2001, que están orientados a mejorar el funcionamiento y desarrollo de los archivos conformantes del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el Artículo 55°, Numeral 55.2 de la Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

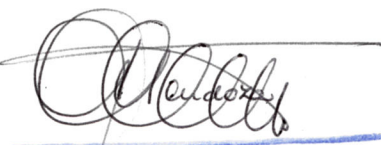
Artículo Primero .- APROBAR el Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2001, cuyo texto forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo Tercero .- La evaluación del Plan en mención, será en forma semestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

